Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Nueve (09) de Septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Prestaciones sociales
Demandante:	CONSTRUCORP S.A.
Demandado:	Luis Carlos Diaz Benavidez
Radicado:	05154 31 12 001 **2021-00129 00**
Asunto:	**Dispone Trámite y Entrega de título**

En atención de haberse dado cumplimiento al requerimiento realizado a la empresa CONSTRUCORP S.A., y verificado la existencia del título número 64349 por valor de $**230.167** es procedente atender el trámite de prestaciones sociales y disponer que, por la secretaría del Juzgado se establezca comunicación con el beneficiario Luis Carlos Díaz Benavidez, al celular 322 276 0465 a efectos de notificarle la existencia del mismo.

Además, se dispone que, una vez se presente el señor Luis CARLOS DIAZ BENAVIDEZ, a reclamar dicho título, se hará la respectiva entrega, sin necesidad de proferir otro auto.

Cumplido lo anterior, archivar las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

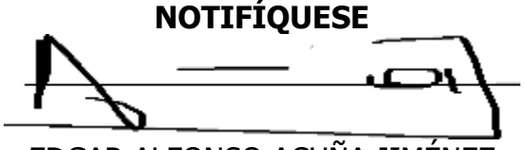

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
73f72199f5c82c00a1e859726b54b71c35a9919767b5e246780c37fad946cdc4

Documento generado en 09/09/2021 09:32:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica